

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica



Convocatoria de Becas UNAM-DGECI = Iniciación a la Investigación 2023 =

Secretaría de Desarrollo Institucional (SDI)
Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI)
Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI)
Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica (CRIMA)

GUÍA EXTENSA. Tramite interno FA

Estimados/as/es Alumnos/as/es de la Facultad de Arquitectura de la UNAM.
Por medio del presente se informa sobre la publicación de la **Convocatoria. Becas UNAM-DGECI, Iniciación a la Investigación 2023** por lo que se extiende la cordial invitación a participar en la misma si esta resultará de su interés y si cumplieran con los requisitos de participación indicados.

Se les invita consultar completo el trámite de aplicación FA antes de iniciar a realizar alguno de los procesos de postulación, ya que es importante que estén enterados/as/es de los requisitos y pasos que comprende la candidatura a la referida convocatoria, así como de los registros que se solicitan en las plataformas online a continuación descritas, los cuales se deben realizar en los tiempos establecidos para el cumplimiento correcto de la aplicación.

Se adjunta la siguiente información para aquellos alumnos/as/es de la Facultad de Arquitectura que estén interesados/as/es en realizar algún tipo de proyecto de investigación que fortalezca la vinculación internacional para impulsar actividades de investigación académica complementaria, investigación académica con fines de titulación, etc. Y que, al cumplir con las bases establecidas, pretendan aplicar a dicha convocatoria para solicitar una beca económica a través de este programa y en correspondencia con lo indicado en el tabulador oficial de la convocatoria.

Proceso de aplicación

La referida convocatoria ha sido publicada de forma oficial en la página web de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGEI) de la UNAM <https://www.unaminternacional.unam.mx/es/movilidad/estudiantil>

Es de suma importancia que lean a detalle la convocatoria: <https://www.unaminternacional.unam.mx/file/651> para que conozcan con precisión los requisitos de participación, fechas y procedimiento a seguir. Sin embargo, subrayamos lo siguiente y les informamos del trámite específico a realizar como parte de la comunidad FA.

El proceso de participación para alumnos/as/es de la FA se llevará a cabo por medio de la *Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica de la Facultad de Arquitectura UNAM*.

El trámite de aplicación a la presente convocatoria se debe realizar en la forma y tiempo establecidos en la presente guía y como parte de la comunidad FA para el cumplimiento correcto de la candidatura.

.....

Requisitos generales de participación interna FA.

- a) **Ser alumno/a/e REGULAR inscrito/a/e en el 5°, 6°, 7°, 8°, 9° o 10° semestre, con el 44% de créditos cursados y aprobados** de las licenciaturas en Arquitectura, Arquitectura de Paisaje, Urbanismo o Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, y tener un **promedio académico mínimo de 8.50 (ocho punto cincuenta)** al momento del registro y según el Sistema Integral de Administración Escolar "SIAE".

Notas:

- **Alumno/a/e:** es aquel candidato oficialmente inscrito en la FA y que aun no cuente con el 100% de los créditos cursados y aprobados de acuerdo con el plan de estudios correspondiente, verificable en el SIAE de la UNAM.
- **Alumno/a/e regular:** No adeudar asignaturas de ningún ciclo escolar anterior; tener inscritas y cursar las materias que correspondan al semestre actual de acuerdo con el plan de estudios pertinente.
- **Alumno/a/e en tramite de revalidación de asignaturas de movilidad:** Aquellos alumnos/as/es que se encuentren en situación de espera de revalidación de asignaturas por movilidad previa (que sus calificaciones de revalidación aún no aparezcan en el SIAE) Sí podrán aplicar a la convocatoria referida; sin embargo el candidato/a/e en dicha situación deberá notificar a la CRIMA de la FA por medio de un correo electrónico (movilidad.saliente@fa.unam.mx) respecto de encontrarse en tramite de revalidación pendiente. La CRIMA informará al alumno/a/e la gestión que, en tal caso, tendrá lugar

para que la candidatura a la referida convocatoria sea factible aún encontrándose en trámite de revalidación inconcluso.

- ⇒ Contar con la aceptación/invitación por parte de algún académico/a perteneciente a alguna Institución de Educación Superior (IES) Internacional, para el desarrollo de una investigación académica en el marco de alguna de las licenciaturas impartidas en la FA, y dentro del periodo comprendido entre del **1 de junio y el 31 de octubre de 2023**, con una **duración mínima de 6 semanas (42 días) y máxima de 12 semanas (84 días)**.
- ⇒ Contar con un proyecto de investigación y un programa de trabajo avalado conjuntamente por un/una académico/a de la FA-UNAM, y del académico/a de la institución extranjera receptora (el alumno/a/e requerirá la autorización firmada por su tutor en la FA, quien avala su protocolo de investigación).
- ⇒ **En caso de que la estancia de investigación ha desarrollar sea en una IES no hispanohablante, contar con certificación o constancia de dominio del idioma vigente** con un puntaje mínimo equivalente a B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER); **el aspirante deberá contar con ese nivel al momento del registro**. Cuando para la actividad o proyecto a desarrollar se requiera un nivel superior al señalado, el aspirante deberá contar con ese nivel al momento del registro.
 - El alumno/a/e o podrá presentar un certificado o constancia emitida por un centro de lenguas de la UNAM, en el que se especifique que cuenta con el nivel del idioma indicado en el formulario de solicitud, de ser el caso.
- ⇒ Contar con pasaporte mexicano vigente al momento de solicitar la beca, y con vigencia superior mínima de 3 meses al tiempo que dura la actividad; o en su defecto, acreditar que se está realizando el trámite para la obtención de este.
- ⇒ Contar con visa de estudiante con vigencia superior al periodo de la movilidad, en los casos que así sea necesario; o en su defecto, comprometerse a realizar el trámite de obtención de la visa antes de la movilidad.
- ⇒ No contar o haber contado con otra beca u otro apoyo gestionados por la DGECI o por cualquier dependencia de la administración pública federal centralizada para el mismo fin. Así como no contar con otra beca o apoyo gestionados por la DGECI, que, bajo el principio de temporalidad, no sea compatible con esta beca. No tener pendiente un reintegro de otra beca o apoyo gestionados por la DGECI.
- ⇒ No tener pendiente un reintegro de otra beca o apoyo gestionados por la DGECI.
- ⇒ Consulta la convocatoria oficial y regirse, al ser parte de la comunidad FA, bajo la guía interna FA para la candidatura a la referida convocatoria.
- ⇒ La presentación de las solicitudes de beca económica para estancias de investigación académica en los términos de la convocatoria referida implica la aceptación expresa de sus bases y demás normatividad aplicable.

Notas generales:

- *La asignación del apoyo económico que en su caso se otorgue, quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la DGECI.*
- *La beca económica que en su caso la DGECI proporcione a las, los y les beneficiarios, será de acuerdo con el tabulador disponible en <https://www.unaminternacional.unam.mx/file/656>, para cubrir total o parcialmente **la estancia de investigación del beneficiario/a/e***
- *El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo económico complementario.*
- *Los criterios de selección se basarán en: 1. Pertinencia y justificación académicas solidas del proyecto de investigación a realizar; 2. Condición de vulnerabilidad (consultar el “instructivo SGMES”: <https://www.unaminternacional.unam.mx/file/655>). 3. El promedio general.*

Notas importantes de conocer antes de aplicar a la convocatoria de investigación:

- *El programa per se, se enfoca en brindar beca económica (que, en caso de ser otorgada, quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Programa, según estipula la DGECI a través de la convocatoria oficial) para que el alumno/a/e pueda llevar a cabo su estancia en el extranjero con los fines antes expuestos.*
- *Se informa que el candidato/a/e deberá contar con un tutor/a académico/a o de tesis en la FA, quien deberá estar de acuerdo en que dicho alumno/a/e realice tal estancia con fines de enriquecer su investigación o proyecto de tesis. Por tal motivo se solicita que el tutor/a FA avale con su aprobación por firma (autógrafa o digital) en el formato de “proyecto de investigación” en conjunto con la firma del tutor/a extranjero/a adscrito/a en alguna IES extranjera en donde se realizará la investigación y se dará el apoyo académico posible y necesario para la misma.*
- *El contacto con el tutor/a/e adscrito/a/e a alguna IES extranjera es única responsabilidad del candidato/a/e interesado/a/e, pues es su responsabilidad con pertinencia a sus objetivos, encontrar el tutor/a extranjero/a adscrito/a en la IES extranjera más acorde, capaz de brindarle el apoyo necesario para el desarrollo de la investigación a desarrollar y en tutoría conjunta con el tutor/a en la FA. Una modalidad de este tipo de estancias académicas de investigación puede ser el enriquecer el proyecto de fin de carrera, tesis, tesina, ejercicio, etc.*
 - *Si bien el contacto con el tutor/a/e adscrito/a/e a alguna IES extranjera es única responsabilidad del candidato/a/e interesado/a/e, la CRIMA de la FA puede brindar apoyo y orientación al alumno/a/e que así lo solicite por medio de un correo electrónico y siempre y cuando cuente con un proyecto de investigación estructurado, y con opciones de tutores extranjeros adscritos a alguna IES extranjera que pudieran ser de su interés y concordantes para el desarrollo de su investigación.*
 - *Si bien el contacto con el tutor/a/e adscrito/a/e a alguna IES extranjera es única responsabilidad del candidato/a/e interesado/a/e, el alumno/a/e de la FA podría solicitar apoyo de un profesor/a de la FA que pueda brindarle apoyo de contacto con algún docente extranjero que pudiera fungir como tutor durante la estancia de*

investigación, y siempre y cuando este sea pertinente en relación al tema de investigación que el alumno/a/e tenga deseo de realizar o quiera continuar desarrollando al ya haberlo iniciado.

- Este programa está dirigido a alumnos/as/es que tengan planeado o pactado realizar una estancia en el extranjero con motivos de realizar una investigación o enriquecer y fortalecer alguna investigación ya iniciada o incluso su tema de tesis o investigación relacionada a la misma, o alguna otra con base en la investigación académica. Por tanto, es el alumno/a/e quien debe contar con la aceptación/invitación previa del docente extranjero/a/e adscrito/a en alguna IES extranjera que pueda brindarle la guía necesaria para el correcto avance del proyecto de investigación durante su posible estancia. El programa brinda becas económicas, de modo que el candidato/a/e beneficiario/a/e pueda realizar tal estancia con los fines antes mencionados.
- En el caso de que el candidato/a/e resulte beneficiario/a/e, es impórtate que sepa que adquirirá un compromiso académico que indica debe realizar satisfactoriamente su estancia de investigación académica en el marco de la referida convocatoria y de acuerdo con los alcances pactados con su tutor/a FA y el tutor/a extranjero/a; lo cual deberá ser comprobable al finalizar la estancia de investigación. De otro modo el beneficiario/a/e de la convocatoria referida podrá ser sancionado con el reintegro de la beca económica otorgada.

- Al finalizar la estancia de investigación el alumno/a/e deberá entregar hasta una semana posterior a la CRIMA de la FA y a la DGECI UNAM, el “formato de evaluación proyecto de investigación” compilado y firmado por el tutor/a académico/a FA y por el tutor/a académico/a extranjero/a (descargable de la página web: (<https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>)); y el formato de “informe final” compilado y firmado por el alumno/a/e (descargable de la página web: (<https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>)).

- Es prudente que los candidatos organicen y planifiquen con tiempo tal actividad, para entonces contar con todo lo necesario y aplicar en la fase más conveniente de acuerdo con sus objetivos y según se indica en el programa referido.
- Se recuerda que el cumplimiento de las bases y requisitos de aplicación no significa el otorgamiento de la beca, pues este es un programa por el cual podrá haber bastantes candidatos/as/es de la UNAM que entrarán en una fase de selección, y es probable que algunos/as/es no puedan ser beneficiarios/as/es. Es únicamente el comité dictaminador para el otorgamiento de esta beca dentro del programa de la DGECI, por medio del que se realizan las evaluaciones de los proyectos de los candidatos y la asignación del apoyo económico que tenga lugar.
- El equipo de la CRIMA esta en la mejor disposición de ofrecer el apoyo y orientación necesarios; si lo requieres por favor contáctanos por medio del correo electrónico: movilidad.saliente@fa.unam.mx y recuerda ser paciente, pues tenemos una gran saturación de correos con distintos temas en relación con la movilidad académica y estudiantil, así como de relaciones y vinculación institucional en todas sus facetas. El equipo de la CRIMA te lo agradece.

.....
PASO CERO.

Acciones previas

0. Verificación de la regularidad en el SIAE de la DGAE UNAM

SIAE: https://www.dgae-siae.unam.mx/www_gate.php

- Uno de los requisitos de la convocatoria y que cada candidato/a/e debe verificar antes de presentar su solicitud a la referida convocatoria, es que su situación académica en el SIAE confirme su **REGULARIDAD***** como alumno/a/e, ya que de lo contrario (ser alumno/a/e irregular) no se aceptará la candidatura del aspirante a la convocatoria de beca ofertada.

***** Alumno Regular:** No adeudar asignaturas de ningún ciclo escolar anterior; tener inscritas y cursar las materias que correspondan al semestre actual de acuerdo con el plan de estudios pertinente.

Nota relacionada al alumno/a/e regular y según aplique:

- *Alumno/a/e en tramite de revalidación de asignaturas de movilidad:* Aquellos alumnos/as/es que se encuentren en situación de espera de revalidación de asignaturas por movilidad previa (que sus calificaciones de revalidación aun no aparezcan en el SIAE) Sí podrán aplicar a la convocatoria referida; sin embargo el candidato/a/e en dicha situación deberá notificar a la CRIMA de la FA por medio de un correo electrónico (movilidad.saliente@fa.unam.mx) respecto de encontrarse en tramite de revalidación pendiente. La CRIMA informará al alumno/a/e la gestión que, en tal caso, tendrá lugar para que la candidatura a la referida convocatoria sea factible aun encontrándose en tramite de revalidación inconcluso.

.....
PRIMER PASO:

Registró de participación online. Facultad de Arquitectura

1.0. Registro online de participación.

Los alumnos/as/es que pretendan aplicar a la convocatoria referida deberán realizar el siguiente registro online FA* **del 06 de febrero al 05 de marzo de 2023 y hasta las 23:00 h. de la CDMX.**

Solicitud online FA: <https://forms.gle/QBwRaAMR9RuCoMV3A> *

** Registrare con tu correo institucional [@fa.unam.mx](mailto:fa.unam.mx) ó [@cidi.unam.mx](mailto:cidi.unam.mx) (los registros provenientes de correos NO institucionales serán eliminados).*

Todos/as/es aquellos/as/es candidatos/as/es que hayan realizado correcta y completamente su solicitud online FA, serán contactados a su correo electrónico institucional registrado por la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica para indicarles si hubiera correcciones o aclaraciones, así como para informarles si la solicitud de postulación procediera o no dentro de dicha convocatoria, por lo que deberán permanecer atentos/as/es ante cualquier notificación al respecto.

1.1. Expediente de aplicación.

Los alumnos/as/es cargarán su expediente digital de aplicación *descritos en el formato único de participación CAP.FA002* descargable de la página web de la FA en la sección de movilidad) durante su registro de solicitud online FA a más tardar el **del 06 de febrero al 05 de marzo de 2023 y hasta las 23:00 h. de la CDMX.**

Notas:

- *No se aceptarán/validarán expedientes remitidos por vía e-mail a cualquiera de los correos de la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica, o por algún otro medio. El único medio formal y valido será por medio del registro de solicitud online FA.*
- *El expediente del postulante deberá conformarse en un solo archivo digital formato PDF con alta calidad de 300 dpi, el cual deberá ser claramente legible. (no se tomarán en cuenta expedientes en otro formato, ilegibles, borrosos, distintos de los solicitados o incompletos).*
- *El expediente digital del postulante deberá ser nombrado con el nombre del alumno/a/e a quien pertenece, y con el siguiente formato: apellido paterno, apellido materno, nombre(s) y n° de cuenta, "ejemplo: PEREZ LOPEZ Juan Pablo - 303030303".*
- *El expediente del aspirante deberá ser ÚNICO, compuesto en el orden y con las características descritas según se indican en el **formato único de participación CAP.FA002** (documento descargable de la página web: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html> de la FA).*
- *Solo a partir de la SOLICITUD ONLINE FA en conjunto con el expediente digital cargado a tal plataforma, es que se gestionara la candidatura del alumno a la convocatoria en cuestión. NO HAY PRORROGA.*

ANEXO I, paso 1. **Documentación que conformará el expediente de aplicación FA**

1. Para todos/as/es los/las/les candidatos/as/es es menester consultar, descargar y compilar el **Formato Único de Participación CAP.FA002.** (documento descargable de la página web: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html> de la FA)

.....

ANEXO I, paso 2. **Comprobante de idioma valido (para las solicitudes con IES no hispanohablantes**

Instituciones con Reconocimiento en la Impartición de Lenguas y para expedir constancias y certificados de Idioma (válidos para aplicar a la convocatoria referida bajo el criterio MCER).

- **Italiano**
Constancias B1: Istituto Italiano di Cultura, Colegio Dante Alighieri, Colegio Italocalvino y/o ENALLT y/o Mediateca de la FA
Certificados: CELI B1 / CILS B1 / PLIDA B1, ENALLT y/o Mediateca de la FA
- **Alemán**
Constancias B1: Goethe Institute y/o ENALLT y/o Mediateca de la FA
Certificados: GOETHE ZERTIFIKAT B1 / ÖSD B1 / ZERTIFIKAT DEUTSCH (ZD), ENALLT y/o Mediateca de la FA
- **Frances**
Constancias B1: Alianza Francesa, IFAL y/o ENALLT y/o Mediateca de la FA
Certificados: DELF B1, ENALLT y/o Mediateca de la FA
- **Portugués**
Constancias B1: Casa do Brasil, Embajada de Brasil o Portugal en México, y/o ENALLT y/o Mediateca de la FA
Certificados: CELPE – BRAS intermedio / DEPLE B1, y/o ENALLT y/o Mediateca de la FA
- **Inglés**
TOEFL IBT vigente con un puntaje igual o superior equivalente al nivel B1, IELTS vigente con un puntaje igual o superior equivalente al nivel B1, certificado Cambridge B1, y/o Constancia de inglés B1 ENALLT expedida con referencia en el MCER, y/o ENALLT y/o Mediateca de la FA

.....

SEGUNDO PASO:

Registró de participación online. Facultad de Arquitectura

2.0. Registro en el Sistema de Gestión de Movilidad Saliente (SGMES).

Aquellos aspirantes que al haber realizado correctamente la SOLICITUD ONLINE FA en conjunto con la carga digital de su expediente de aplicación durante el periodo establecido (*fecha límite: 06 de marzo de 2023*) para participar a la convocatoria en cuestión, y que cumplan con los requisitos de participación solicitados serán pre-registrados en el SGMES.

Proceso SGMES

- ⇒ Los candidatos pre-registrados recibirán un correo electrónico “FA”, que indicará que fueron postulados para la convocatoria en cuestión; simultáneo a ello recibirán un segundo correo electrónico “GLOBAL DGECI”, en donde se incluirá la liga para que completen su registro de participación SGMES con los datos y documentos solicitados en tal plataforma (**consultar**

Instructivo SGMES -DGECI en la página web: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html> de la FA.

Nota:

El acceso a la plataforma SGMES solo se podrá realizar a través del correo de confirmación DGECI, por lo que, al momento en que reciban el correo FA, deberán cerciorarse y revisar su bandeja de entrada, spam y correo no deseado en busca del correo DGECI para realizar su registro SGMES; de lo contrario deberán comunicarse inmediatamente con la CRIMA de la FA.

- La fecha límite para concluir su registro de aplicación SGMES será el día **09 de marzo del 2023**. "NO HABRÁ PRORROGA."
 - Todos los datos y documentos que suban al SGMES deberán ser fehacientes y coherentes entre sí (*verificar que el periodo para la estancia de investigación corresponda con las fechas acordadas en su carta de aceptación/invitación; que el tutor/a extranjero se encuentre adscrito a una IES extranjera de su interés; que el puntaje y tipo de certificación o constancia de idioma sea vigente y válida de acuerdo con los requisitos de la convocatoria, etc.*).
 - Todos los documentos que carguen al sistema deberán ser vigentes y válidos "SIN EXCEPCIÓN", ya que NO SE VALIDARÁ el perfil del aspirante que no cumpla con este requisito.
 - Deberán subir al sistema todos y cada uno de los documentos que el SGMES les solicite, de lo contrario no podrán finalizar su registro de aplicación, y por consiguiente su perfil SGMES NO SERA VALIDADO.
 - Si solicitan una Institución de Educación Superior extranjera NO HISPANOPARLANTE deberán contar con un certificado o constancia oficial de idioma nivel B1 de inglés, italiano, francés, portugués o alemán, avalado bajo el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas "MCER"; y según corresponda al país de la IES a donde pertenezca el académico que emitió la carta de invitación/aceptación. (consultar ANEXO I, paso 2. de la presente guía).
 - En el caso específico de las constancias de idioma, se requiere que estas especifiquen clara y textualmente que el aspirante ya cuenta con el nivel B1 del idioma, "no serán válidas constancias que indiquen horas de clase que el alumno frecuente, o frecuenta, fecha de término del curso que toma actualmente, u otro que no indique que el alumno/a/e ya cuenta con nivel B1 del idioma que se presenta y bajo el criterio MCER". La certificación y/o constancia de idioma deberá estar vigente. (consultar ANEXO I, paso 2. de la presente guía).
- ⇒ Una vez que se complete cada sección de su registro en el SGMES, deberán GUARDARLA, y únicamente al concluir todas las secciones deberán FINALIZAR su aplicación clicando un botón online de la página, el cual dirá textualmente algo similar a ENVIAR, COMPLETAR, FINALIZAR u otro; de no hacerlo, su solicitud NO PODRÁ SER VALIDADA ya que permanecerá como PENDIENTE o INCOMPLETA.
- El sistema mostrará una leyenda que indica que se ha guardado satisfactoriamente la solicitud. Con esta acción el estatus de la solicitud cambiará a "POR VALIDAR" y se enviará a la CRIMA para su revisión. Si se detectan errores u omisiones en la información, recibirá un correo de Notificación de corrección y deberá ingresar a la liga para realizar las correcciones indicadas.
- ⇒ Al momento de finalizar su registro de aplicación SGMES, la CRIMA se encargará de hacer la revisión de este para validar su participación a la convocatoria en cuestión. "Solo si todo fuera correcto y si el aspirante cumpliera con las bases de participación establecidas". Sin embargo, es probable que pueda existir alguna notificación de corrección en la aplicación, de la cual, si fuera el caso, se les comunicará por correo y a través del

portal SGMES con el estatus "EN CORRECCIÓN" (dicha corrección deberá ser realizada lo más pronto posible para estar en posibilidad de que la CRIMA revise nuevamente y valide el registro si este fuera correcto). De no haber alguna corrección por realizar, se procederá a "VALIDAR" el registro SGMES del aspirante por medio de la carta de postulación de la entidad académica, a más tardar el día 14 de marzo de 2023. En tal caso, al aspirante se le remitirá un correo electrónico informándole de la validación exitosa de su solicitud en el sistema SGMES.

- La fecha de cierre de SGMES es el día 15 de marzo de 2023, por lo que posterior a esta fecha no se podrá corregir o validar ningún registro.
- La participación de los candidatos/as/es estará sujeta a validación, y será aprobada mediante una carta de postulación que emitirá la FA mediante la CRIMA, siempre y cuando el postulante cumpla sin excepción alguna, en tiempo y forma con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el SGMES y en la referida convocatoria, de lo contrario el candidato/a/e no será validado/a/e y no podrá proceder con su participación a la convocatoria en cuestión.

2.1. Aplicación y Registro SGMES

Les informamos lo siguiente sobre la documentación que les será solicitada en el SGMES, así como las características con las que debe contar específicamente la carta de aceptación/invitación del docente que les asesorará en la IES extranjera.

.....

ANEXO II, paso 1. Documentación requerida SGMES:

Documentación para candidatos/as/es alumnos/as/es

1. Constancia **historial académico oficial actualizado** al semestre 2023-1 (con fecha de expedición a partir del 06 de febrero de 2023. No anterior) **"No se aceptará historial del SIAE en ninguna circunstancia"**. **SIN PRORROGA. ****

****** Para la solicitud y obtención de tu constancia de historial académico oficial actualizado, deberás consultar la guía del alumno - periodo escolar 2023-2 de la Secretaría de Administración Escolar en la página web oficial de la FA; en el numeral 30 (tramites varios), ahí encontraras el proceso que deberás realizar para obtener tal documento oficial en tiempo y forma: <http://escolares.arq.unam.mx/pdfs/GAR20221.pdf?>

Se recomienda que, en la solicitud de tu constancia de historia académica oficial, indiques que requieres tal documento para realizar una postulación a la Convocatoria. UNAM-DGECI Iniciación a la Investigación 2023, con lo cual agradecerás que esta te pueda ser emitida para cumplir en tiempo y forma con tu tramite de postulación de manera adecuada.

El trámite de solicitud de historial académico oficial actualizado es personal, por lo que su obtención corresponde solo al aspirante interesado, quien deberá realizar su solicitud en tiempo y forma según la conveniencia e interés del postulante.

2. Comprobante oficial de inscripción al semestre 2023-2.
3. Copia de la CURP.
4. Copia del INE.
5. Formato de proyecto de investigación, correctamente compilado y firmado (se solicita la firma del alumno/a/e aspirante, así como del tutor/a de la FA-UNAM y del tutor/a que avalan el proyecto de investigación que el aspirante realizaría en la IES extranjera (descargable de la página web: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>).
6. Carta compromiso DGECI correctamente compilada a computadora y firmada en las hojas de que se compone el documento (descargable de la página web: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>)-
7. Copia del pasaporte mexicano con vigencia superior al tiempo que dura la movilidad, o en su defecto, cita oficial del trámite para la obtención del pasaporte, + carta compromiso a computadora y firmada por aspirante que indique que el pasaporte se encuentra en trámite y se obtendrá previo la estancia (firmada y fechada, dirigida a la DGECI de la UNAM).
8. Carta compromiso de que se realizará oportunamente el trámite de visa correspondiente, previa la estancia de investigación si esta fuera requisito para realizar tal actividad en el país destino. (firmada y fechada, dirigida a la DGECI de la UNAM). Obligatoria, aunque el país destino no requiera visado para la estancia de investigación propuesta.
9. Comprobante de ingresos mensuales familiares netos. Serán admisibles recibos de nómina, o cartas declaratorias de percepción de ingresos emitida por la persona/empresa/organización/organismo que contrata; o en caso de realizar actividades como trabajador independiente, compilar y firmar la carta declaratoria de ingresos (descargable de la página web: <https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>).
 - Se deberán presentar **comprobantes** de todos los proveedores económicos que contribuyen al ingreso mensual familiar.
 - Los documentos deberán comprobar el **ingreso mensual total por persona**.
 - En caso de que los comprobantes se emitan de manera quincenal o semanal, deberán incluirse **todos los que correspondan a un mes completo**.
10. Constancia o certificado de idioma vigente, con el nivel mínimo B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, y solo en caso de que la institución extranjera receptora no sea hispanohablante; o bien, el requerido por la institución extranjera receptora cuando el nivel sea superior al señalado. (consultar ANEXO I, paso 2. de la presente guía).

11. Carta de aceptación/invitación de un académico/a que fungirá como tutor durante la estancia de investigación, y que se encuentre adscrito/a en alguna de las Instituciones receptoras extranjeras en donde se realizará la estancia con fines de actividades especiales.

Nota:

Es importante mencionar que esta carta debe establecer claramente la fecha de inicio y término de la actividad, misma que deberá tener una duración mínima de 6 semanas (42 días exactos) y máxima de 12 semanas (84 días exactos), y deberá realizarse entre el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de octubre de 2023.

La CARTA DE ACEPTACIÓN / INVITACIÓN del académico de la Institución de Educación Superior receptora, deberá contar con la siguiente información y características:

- Nombre completo del alumno.
- Fechas de inicio y término de la estancia, así como el número de días de que consta la actividad que se realizará.
- Nombre completo, grado, cargo y contacto del académico que lo recibe.
- Datos completos de la institución receptora, que coincida con alguna de las enlistadas en la convocatoria.
- Breve descripción de las actividades a desarrollar.
- Sello, membrete y firma del académico que pertenece a la institución receptora.
- Carta con escudo o logo y sello de la institución a la que pertenece el académico que expide la carta
- Dirigida a la Dirección General de Cooperación e Internacionalización de la UNAM.

Nota:

Los documentos requeridos para el SGMES serán en formato PDF calidad de 300 dpi, no deben exceder c/u de 1MB de tamaño. No se validarán aplicaciones con archivos dañados, incompletos o ilegibles (favor de verificar que los archivos cargados al SGMES sean legibles y visibles).

.....
TERCER PASO.

Resultados

3.0. Los resultados de la convocatoria serán publicados el 27 de marzo de 2023 en la página DGECI.

DGECI: <https://www.unaminternacional.unam.mx/es/movilidad/estudiantil>

3.1. Los candidatos que resulten beneficiarios de la Beca en cuestión deberán permanecer al tanto de sus correos electrónicos, ya que le será notificada la información consecuente para el trámite de

asignación y cumplimiento de la beca, de lo contrario la beca podrá ser cancelada por incumplimiento al proceso de asignación.

3.2. Los candidatos que resulten beneficiarios del apoyo en cuestión deberán atender a las indicaciones para continuar con el proceso de dispersión, realización de la actividad, término de la misma y cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que tengan lugar en tiempo y forma, de lo contrario el apoyo económico asignado podría ser CANCELADO y por ende solicitado para REMBOLSO en su 100%.

- a. Proporcionar a la CRIMA de la FA y a la DGECE UNAM los datos de una cuenta bancaria de la cual sea titular (nombre del banco, número de sucursal, número de cuenta, CLABE interbancaria) y verificar que dicha cuenta se encuentre activa y no presente restricciones sobre el monto máximo autorizado para depósitos bancarios o cualquier otra limitante.
- b. Enviar a la CRIMA de la FA y a la DGECE UNAM, **al menos 7 días antes de viajar: copia de mi itinerario de viaje y de la póliza del seguro de gastos médicos mayores contratado por mi cuenta**, dicho seguro deberá cubrir eventualidades de salud en el extranjero y repatriación de restos; y su vigencia deberá abarcar desde la fecha de salida al país destino hasta mi regreso a México.
- c. **Notificar a la CRIMA de la FA y a la DGECE UNAM, vía correo electrónico y durante los primeros 7 días posteriores a mi llegada al país destino**, la dirección y teléfonos de contacto del lugar en el que me encuentre, así como cualquier viaje que realice durante la estancia.

3.3. Los candidatos que resulten beneficiarios del apoyo en cuestión deberán recordar entregar a la CRIMA y a la DGECE de la UNAM hasta una semana después de haber culminado la estancia de investigación:

- a. El “formato de evaluación proyecto de investigación” compilado y firmado por el tutor/a académico/a FA y por el tutor/a académico/a extranjero/a (*descargable de la página web: (<https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>)*).
- b. El formato de “informe final” compilado y firmado por el alumno/a/e (*descargable de la página web: (<https://arquitectura.unam.mx/movilidad.html>)*). De lo contrario el apoyo económico asignado podría ser CANCELADO y por ende solicitado para REMBOLSO en su 100%.

.....

Notas importantes:

- *Es necesario que los candidatos realicen los registros en línea que han sido indicado por medio de la presente guía. El aspirante deberá realizar sus registros cerciorándose que los datos y documentos son correctos y veraces, y coincidentes en ambos registros pues de lo contrario podría revocarse la candidatura por inconsistencia de datos y/o documentación. Por lo anterior es importante que finalicen y completen los procesos de*

registro en tiempo y forma, pues de otro modo su candidatura no será considerada y su participación en esta convocatoria será CANCELADA o NO PROCESADA por incumplimiento, inconsistencia y/o tramite incompleto.

- *No se recibirá documentación física o digital fuera de los medios, fechas y proceso antes descritos. La aplicación a la convocatoria referida se realiza completamente en línea en las plataformas antes mencionadas con el fin de gestionar la participación de los aspirantes de la Facultad de Arquitectura de la UNAM. Cada aspirante deberá acatar las fases, indicaciones y fechas descritas en el presente (no hay prórroga o excepción alguna).*
- *Toda la información y documentos capturados en el SGMES deberá coincidir con aquella que ha sido previamente captura y cargada en el Registro Online FA; ya que de lo contrario se procederá a dar de baja la postulación del candidato, pues ningún de los sistemas permite corrección de información posterior a su finalización y validación. Así que les pedimos sean muy cuidadosos y coherentes al momento de capturar su información de aplicación en las plataformas **1. FA, 2. SGMES.***
- *El cumplimiento de los requisitos y trámites no garantiza el otorgamiento del apoyo económico complementario.*

= Las actividades de internacionalización están sujetas al cumplimiento en tiempo y forma de las bases establecidas, lo compromisos y responsabilidades inherentes a la convocatoria; así como de que las condiciones sanitarias, migratorias e institucionales permitan la realización de cualquier actividad de internacionalización y/o movilidad estudiantil prevista para el periodo establecido. De lo contrario, cualquier actividad de internacionalización podría suspenderse y en el caso que aplique, el alumno/a/e beneficiario deberá realizar la devolución total del apoyo económico que en su caso haya sido otorgado. =

P Para cualquier consulta o tramite, podrás acudir de manera personal a la oficina de la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad de la FA (en el aula Ángel Borja Navarrete, a un costado de la Mediateca), o bien, remitir un correo electrónico a la siguiente dirección de la CRIMA: movilidad.saliente@fa.unam.mx

El equipo de la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica de la FA

les desea ÉXITO a todos los aspirantes.